



LICITACION ELECTRÓNICA DEL CONTRATO DE SERVICIOS:

FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA EDAR DE SALLENT DE GÁLLEGO.

Expte IAA_2024_2

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA CELEBRADA A DISTANCIA, POR VÍA TELEMÁTICA, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, PARA VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO

En fecha 2 de agosto de 2024, a las 9:30 horas, se ha constituido la Mesa de Contratación de la licitación referida en el encabezamiento, iniciada por Resolución del Director del Instituto Aragonés del Agua de fecha 26 de enero de 2024 y cuya convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 10 de junio de 2024.

La sesión de la Mesa de Contratación se ha celebrado a distancia, a través de comunicación telemática, de acuerdo a lo previsto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, a cuyo fin todos sus miembros se les ha hecho llegar la documentación mediante correo interno. Todos los documentos generados en este proceso se integran en el expediente de contratación.

La Mesa está constituida por las siguientes personas:

	Nombre	Cargo o puesto de trabajo	Entidad que representa
Presidente	José Antonio Martínez Founaud	Jefe de Área de Proyectos y Obras Hidráulicas	I.A. del Agua
Vocal	Nuria Jiménez Coloma	Jefa de la Unidad de Explotación	I.A. del Agua
Vocal	Rosa Cisneros Larrodé	Interventora Adjunta de Control Financiero	Intervención DGA
Vocal	Jorge Ortillés Buitrón	Letrado de la Comunidad Autónoma de Aragón	Servicios Jurídicos DGA
Secretaria	M ^a del Mar Borau Betés	Jefa de Negociado de Contratación y Fondos Europeos	I.A. del Agua

Los miembros de la Mesa dejan constancia, conforme al artículo 103.2 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, de que no se hallan incurso en ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, así como su compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de las fases de adjudicación o ejecución del contrato.



El orden del día a tratar es el que sigue:

1º.- Verificación de la documentación administrativa requerida al licitador propuesto como adjudicatario.

La Secretaria expone a los miembros que el asunto a tratar en la sesión es verificar que el licitador propuesto como adjudicatario, ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. acredita la documentación requerida por el órgano de contratación en fecha 22 de julio de 2024 desde la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Se envía por correo electrónico a los miembros de la Mesa la documentación necesaria para el desarrollo de la misma, que ya fue puesta a su disposición al realizar la convocatoria de esta sesión.

Asimismo, manifiesta que la documentación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario ha sido recibida a través de la Plataforma de Contratación del Sector público dentro del plazo establecido.

Exigencia de acreditación prevista en el PCAP	Documentos aportados
Documentos que acrediten la personalidad del empresario y su ámbito de actividad, y en su caso, la representación. Solvencia económica, financiera y técnica o profesional.	Certificado del ROLECE junto con declaración responsable vigencia de los datos contenidos en el Registro.
Impuesto sobre Actividades Económicas.	Documento de Alta en el IAE, último recibo, y una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto.
Efectiva disposición de medios a disposición del contrato.	El compromiso de adscripción de medios y declaración del personal adscrito al contrato junto con las titulaciones y curriculum vitae, así como certificado del seguro de responsabilidad civil
Constitución de la garantía definitiva.	Resguardo de la garantía constituida en la Caja General de Depósitos de la DGA por importe de 2.452,65 € (5% del presupuesto de adjudicación, excluido IVA), así como certificado de seguro de caución
Acreditación de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social	Consultas realizadas por el Órgano de Contratación del cumplimiento en sus obligaciones tributarias con la AEAT, Comunidad Autónoma de Aragón y Seguridad Social, todas ellas positivas
Reserva de empleo a personas con discapacidad	Declaración de la empresa y Resolución de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal de fecha 21 de agosto de 2023 por la que se estima la solicitud de declaración de excepcionalidad y la adopción de medidas para el cumplimiento de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad
Obligación de disponer de un Plan de igualdad	Declaración responsable de que la empresa dispone de un Plan de igualdad, así como escrito de la Subdirección General de Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo y Economía Social de fecha 13 de febrero de 2023, por el que se comunica su registro e inscripción



Declaraciones responsables de estar al corriente del pago de nóminas y cotizaciones sociales de los trabajadores y pago a subcontratistas y suministradores.	Declaración responsable de estar al corriente del pago de nóminas y cotizaciones sociales de sus trabajadores así como del pago a subcontratistas y suministradores
---	---

La Secretaria recibe los correos electrónicos de todos los miembros de la Mesa manifestando que han revisado la documentación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario, **ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.**, considerándola correcta, por lo que la empresa ha acreditado documentalmente el cumplimiento de los requisitos de participación exigidos en la presente licitación y procede, por lo tanto, dictar resolución de adjudicación.

Concluida la sesión a las 10:54 horas, se redacta la presente acta que, tras obtener conformidad de los asistentes, será firmada electrónicamente por el Presidente y la Secretaria de la Mesa.